

Resolución N° 149/2023

Acta 021/2023

Las Piedras, 20 de junio de 2023

VISTO: Que se debe aprobar el gasto por la compra de materiales de herrería, para puerta-reja de la casilla del guarda plaza.

RESULTANDO:

- I) Que se solicitaron presupuestos en empresas de la zona, siendo mas conveniente el de la empresa AGALER S.A, Barraca Artigas, Rut 212704170015.
- II) Que la empresa AGALER S.A, Barraca Artigas, Rut 212704170015 se encuentra registrada en RUPE y dicho gasto se incluye en Proyecto de Funcionamiento 30 % Literal B, Actividad Acondicionamiento y Mantenimiento de Locales Municipales.

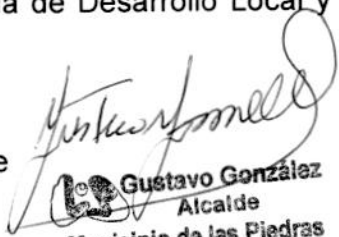
ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

- 1)- **AUTORIZAR** el gasto por un monto de \$ 3.991 (tres mil novecientos noventa y un pesos uruguayos), a la empresa AGALER S.A, Rut. 212704170015, por la compra de materiales de herrería para puerta-reja de la casilla del guarda plaza, a pagar por el fondo de incentivo para la gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento 30 % Literal B, Actividad Acondicionamiento y Mantenimiento de Locales Municipales.
- 2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.
- 3)- **INCORPÓRESE**, al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde



Gustavo González
Alcalde
Municipio de las Piedras

Concejal


ALEJANDRA BARREIRO

Concejal

Concejal


EVA BALBIANI

Concejal


Ricardo Mazzini